



ACTA DE FALLO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS
PROPIOS ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO
DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
AA-16-E00-016E00994-N-2-2024

En la Ciudad de Toluca Estado de México, siendo las doce horas del día TRECE de FEBRERO del DOS MIL VEINTICUATRO, constituidos física y legalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en El Estado de México, en Toluca, sita en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 906, Colonia Electricistas Locales, Código Postal 50040 se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el FALLO de la Adjudicación Directa al amparo del artículo 42 primer párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la convocatoria a través del Sistema Compranet mediante número de procedimiento AA-16-E00-016E00994-N-2-2024.

Este acto es presidido por el Ing. Federico Ortiz Flores Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México en términos de lo dispuesto por el oficio número Oficio No. PFPA/1/014/2022 de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintidós, en presencia de los asistentes al fallo del procedimiento citado al rubro.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proporciones del día DOCE de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO, se recibió para efectos de su revisión, analices y evaluación de propuestas conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 26, 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en correlación con los artículos 4 Y 29 de su reglamento.

Proposiciones Recibidas:

No.	Licitantes que Presentaron Cotización	Partidas Cotizadas
1	M.S. MONTACARGAS SA DE CV	Partida 1: 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Partida 2: 35701 Mantenimiento y Conservación De Maquinaria y Equipo
2	CORPORATIVO AUTOMOTRIZ JJ SA. DE CV.	Partida 1: 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Partida 2: 35701 Mantenimiento y Conservación De Maquinaria y Equipo

Evaluación Administrativa

La evaluación administrativa es realizada por el C. Joel Betancourt de la Cruz Encargado de Recursos Materiales en el Sistema COMPRANET y Revisada por el Ing. Federico Ortiz Flores Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México en términos de lo dispuesto por el oficio número Oficio No. PFPA/1/014/2022 de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintidós, de la cual se desprende lo siguiente:



ACTA DE FALLO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS
PROPIOS ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO
DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
AA-16-E00-016E00994-N-2-2024

No.	Licitantes que Presentaron Cotización	Dictamen
1	M.S. MONTACARGAS SA DE CV	Cumplen Administrativamente por lo tanto es susceptible a evaluarse técnicamente.
2	CORPORATIVO AUTOMOTRIZ JJ SA. DE CV.	Cumplen Administrativamente por lo tanto es susceptible a evaluarse técnicamente

Evaluación Técnica

El Encargado de Recursos Materiales adscrito a la Oficina de representación de Protección Ambiental en el Estado de México, realizo la validación Técnica en el Sistema COMPRANET y fue revisada por el Ing. Federico Ortiz Flores Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México en términos de lo dispuesto por el oficio número Oficio No. PFFPA/1/014/2022 de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintidós, de la cual se desprende lo siguiente:

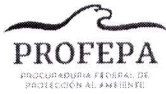
La oferta técnica de los proveedores concuerdan con lo solicitado por esta Oficina de Representación en su Anexo Técnico.

Evaluación Económica

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y la Normatividad aplicable se procedió a la evaluación económica que es realizada por el C. Joel Betancourt de la Cruz Encargado de Recursos Materiales en el Sistema COMPRANET y Revisada por el Ing. Federico Ortiz Flores Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México en términos de lo dispuesto por el oficio número Oficio No. PFFPA/1/014/2022 de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintidós, De lo anterior, resultan solventes las siguientes propuestas económicas:

No.	Licitantes que Presentaron Cotización	Partidas Solventes
1	M.S. MONTACARGAS SA DE CV	Partida 1: 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Partida 2: 35701 Mantenimiento y Conservación De Maquinaria y Equipo
2	CORPORATIVO AUTOMOTRIZ JJ SA. DE CV.	Partida 1: 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Partida 2: 35701 Mantenimiento y Conservación De Maquinaria y Equipo

A continuación se procedió al comparativo de precios ofertados, resultando lo siguiente:



ACTA DE FALLO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS
PROPIOS ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO
DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
AA-16-E00-016E00994-N-2-2024

NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	VALOR \$ DE LA PROPUESTA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 7 VEHÍCULOS	IVA	TOTAL
M.S. MONTACARGAS SA DE CV	\$202,612.20	\$32,417.95	\$235,030.15
CORPORATIVO AUTOMOTRIZ JJ SA DE CV.	\$46,420.00	\$7,427.20	\$53,847.20

Por lo antes expuesto y con fundamento al artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 Fracción III, 26 bis Fracción II, 28 Fracción I, y 46 de la Ley, se emite el siguiente: -----

FALLO

Por haber cumplido con los requerimientos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México y ser las propuestas solventes más bajas se adjudica al siguiente licitante cuya información se proporciona en términos a lo establecido al artículo 84 del Reglamento.-

Licitante Ganador	CORPORATIVO AUTOMOTRIZ JJ SA DE CV.
Objeto	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS
No. De Contrato	PFPA/17.6/6C.6/003/2024
Vigencia	15 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
Monto Mínimo sin IVA	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N)
Monto Máximo sin IVA	\$108,200.00 (CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
Monto de Garantía de Cumplimiento.	\$10,820.00

Así mismo se informa que la garantía de cumplimiento del contrato se deberá constituir mediante fianza o garantía de cumplimiento, también se puede otorgar como garantía, cheque certificado o de caja, en todos los casos, A favor de la Tesorería de la Federación, conforme a la normatividad aplicable. -----

Se indica al licitante adjudicado que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de fallo deberán de presentar la documentación legal y administrativa en un horario de 10:00 a 14:00 horas en el domicilio siguiente: -----

Oficina de Representación de Protección ambiental en el Estado de México, Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente Numero 906, colonia Electricistas Locales, Toluca, Código Postal 50040, Estado de México-----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente siendo las catorce horas



ACTA DE FALLO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS
PROPIOS ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO
DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
AA-16-E00-016E00994-N-2-2024

con treinta minutos del día TRECE de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO, firmando al
margen y al calce para constancia los que en ella intervinieron.-----

Esta Acta Consta de 4 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los
asistentes a este acto. -----

FIN DE ACTA

PARTICIPANTES POR LA PROFEPA OFICINA REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

SUBDELEGACIÓN DE
AUDITORÍA AMBIENTAL,
ING. ALEJANDRA ESTHELA
ALVA ROMERO

ÁREA JURÍDICA
LIC. MARÍA MAGDALENA
CORRAL SALAZAR

ÁREA DE RECURSOS
MATERIALES.
JOEL BETANCOURT DE LA
CRUZ

DEPARTAMENTO DE
QUEJAS Y DENUNCIAS
LIC. JOSE GUADALUPE
MANJARREZ ESCOBAR

SUBDELEGACIÓN DE
INSPECCIÓN INDUSTRIAL
ING. LAURA RAFAELA
COLON IZQUIERDO

SUBDELEGACIÓN DE
RECURSOS NATURALES
ING. RUBEN PALOMARES
DELGADO

AUTORIZA
ING. FEDERICO ORTIZ FLORES

Subdelegado de Inspección Industrial, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, con efectos a partir del 28 de julio de 2022, descrito en el Oficio No. PFFPA/1/014/2022 de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintidós.





OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO NÚMERO PFPA/17.6/6C.6/003/2024 SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS
AA-16-E00-016E00994-N-2-2024

Oficio Núm. **PFPA/6.3/6C.4/ 000809 /2024**

Toluca, Estado de México, a 14 de Febrero de 2024

Asunto: Notificación de Adjudicación

LIC. JOSE JUAN GARAY URIBE.
DIRECTOR GENERAL DE CORPORATIVO AUTOMOTRIZ JJ SA. DE CV.
P R E S E N T E

Me refiero a la Contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los Vehículos Propios” sobre el particular, le informo que con fundamento en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se ha autorizado el procedimiento de adjudicación directa para la citada contratación, aceptándose en consecuencia los precios unitarios expresados en su propuesta económica propuesta en el procedimiento de contratación de Compranet No. **AA-16-E00-016E00994-N-2-2024**; derivado de lo anterior hago de su conocimiento que la contratación se realizará conforme a lo siguiente

Licitante Ganador	CORPORATIVO AUTOMOTRIZ JJ SA DE CV.
Objeto	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS”
No. De Contrato	PFPA/17.6/6C.6/003/2024
Vigencia	15 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
Monto Mínimo sin IVA	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N)
Monto Máximo sin IVA	\$108,200.00 (CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
Monto de Garantía de Cumplimiento.	\$10,820.00

Por tal razón deberá establecer comunicación con el C. Joel Betancourt de la Cruz Encargado de Recursos Materiales para la coordinación en el cumplimiento de la contratación citada; asimismo, con fundamento en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad de proceder a la formalización del contrato, le solicito amablemente se presente en las oficinas que ocupa la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México, sita en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente Numero 906, Colonia Electricistas Locales, Toluca, Estado de México, Código Postal 50040, en un plazo no mayor a tres días hábiles con la siguiente documentación en original y copia:

- ✓ Acta Constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
- ✓ Constancia de situación fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio Fiscal (no mayor a dos meses de expedición).
- ✓ Última declaración de Impuestos (Mensual).
- ✓ Poder del representante legal.
- ✓ Identificación Oficial del representante legal (vigente).



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la PROFEPA
en el Estado de México
Subdirección Administrativa**

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO NÚMERO PFPA/17.6/6C.6/003/2024 SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS
AA-16-E00-016E00994-N-2-2024

000809

- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para la transferencia bancaria.
- ✓ Opinión de Hacienda al Cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D. Vigente

Con fundamento en el Artículo 46 de la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente oficio a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo y mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. También en este acto se les informa que el Protocolo en comento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

ING. FEDERICO ORTIZ FLORES

Subdelegado de Inspección Industrial, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, con efectos a partir del 28 de julio de 2022, descrito en el Oficio No. PFPA/1/014/2022 de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintidós.